

DECLARA TERMINADO CONVENIO  
MANDATO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTÁ N° 3135

ARICA, 20 NOV 2018

**VISTOS:**

1. Resolución Exenta N° 1696, emitida por este Gobierno Regional con fecha 26 de julio de 2018.
2. Resolución Exenta N° 2013, que aprueba procedimiento de cierre de iniciativas de los subtítulos 24, 29, 31 Y 33, emitida por este Gobierno Regional con fecha 13 de agosto de 2018.
3. Convenio Mandato celebrado con fecha 06 de diciembre de 2012 entre el Servicio Nacional de Turismo de Arica y Parinacota, y este Gobierno Regional, para la ejecución de la iniciativa denominada "DIFUSIÓN DEL DESTINO ARICA Y PARINACOTA EN RALLY DAKAR 2013" Código BIP N° 30128070-0.
4. Resolución Exenta N° 2164, emitida por este Gobierno Regional con fecha 11 de diciembre de 2012, que aprueba el Convenio Mandato individualizado en el numeral anterior.
5. Informe de término de la iniciativa de fecha 05 de noviembre de 2018, emitido por la comisión a cargo del cierre de la iniciativa, Jefe (S) del Departamento de Inversiones y el Jefe de la División de Presupuesto e Inversión Regional del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.
6. La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; la Ley N° 19.175, Orgánica constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; lo dispuesto en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la Republica, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como intendente (S) del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, la iniciativa denominada "DIFUSIÓN DEL DESTINO ARICA Y PARINACOTA EN RALLY DAKAR 2013" Código BIP N° 30128070-0, ha sido ejecutado en su totalidad, por lo que existe la necesidad de dar por terminado el convenio mandato señalado en el numeral 3 de los Vistos.
2. Que, la Comisión N° 5, designada mediante la Resolución Exenta N° 1696/2018, ha dado cumplimiento al procedimiento establecido en la Resolución Exenta N° 2013/2018, referido específicamente a procedimiento de cierre de iniciativas de subtítulo 31.

3. La necesidad de efectuar la respectiva rebaja de inversión del patrimonio de este Gobierno Regional, y cerrar la iniciativa para lo cual se requiere dar por terminado al Convenio Mandato individualizado en el numeral 3 de los Vistos.

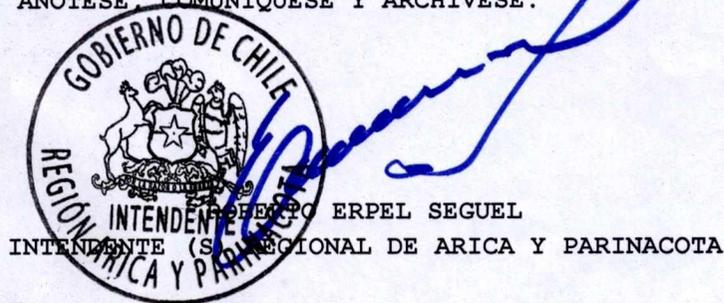
**RESUELVO:**

1. **DECLÁRESE** terminada la iniciativa denominada "DIFUSIÓN DEL DESTINO ARICA Y PARINACOTA EN RALLY DAKAR 2013" Código BIP N° 30128070-0.
2. Se deja constancia que por dicha iniciativa se pagaron los siguientes montos:

SUBTÍTULO/ITEM/ASIGNACIÓN	TOTAL PAGADO \$
31.02.001 GASTOS ADMINISTRATIVOS	\$ 120.000
31.02.003 CONTRATACIÓN DE PROGRAMA	\$185.408.633
<b>TOTAL INICIATIVA</b>	<b>\$185.528.633</b>

3. **NOTIFÍQUESE** a las Unidades Técnicas del texto de la presente resolución, por el medio más idóneo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FMH/CRT/HMR/crt

**DISTRIBUCION FISICA:**

1. Oficina de partes.

**DISTRIBUCION ELECTRONICA:**

1. Jefe Departamento Inversiones, DIPIR
2. Abogada DIPIR
3. Departamento de Contabilidad, DAF
4. Analista Herald Mera, DIPIR
5. Unidades Técnicas, a través de Analista DIPIR
6. Departamento Jurídico